

Alcaldía  
FS/vm  
Órgano: Pleno Corporativo  
Sesión: Ordinaria  
Lugar : Salón de Plenos  
Fecha : 30 de mayo de 2014  
Hora : 09,00

## O R D E N

Convóquese al órgano de la Corporación Municipal arriba indicado, a la sesión que tendrá lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial en el día y la hora así mismo señalados, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### O R D E N D E L D I A:

- 1.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.
- 2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 3.- SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.- Expediente de expropiación de inmueble en calle Telares, nº 11. Inicio de tramitación.
- 4.- PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD.- Seguridad y movilidad: modificación de la ordenanza municipal reguladora de aparcamientos limitados.
- 5.- SERVICIOS ECONÓMICOS Y FOMENTO.-
  - A) Establecimiento del precio público por la realización de actividades del departamento de juventud y aprobación inicial de su ordenanza reguladora.
  - B) Medidas de flexibilización de la financiación de la primera fase del plan de pago a proveedores.
- 6.- PROPOSICIONES.
  - A) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. sobre inclusión de cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental en los pliegos de contratación de este Ayuntamiento.
  - B) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. sobre creación de un comedor social de gestión estrictamente municipal.
  - C) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. para la defensa y clarificación de las competencias municipales en el ámbito de los servicios sociales.
  - D) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. para la creación de un portal de datos abiertos "Open Data Ávila".
  - E) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. para la formulación de un Proyecto Dual para la formación de profesionales en los ámbitos de la hostelería, el turismo y el comercio.
  - F) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. sobre la modificación del P.G.O.U. de Ávila para introducir la compatibilidad ampliada del uso comercial, con el alcance intencionado del tipo de comercio de barrio, en los sectores de usos residenciales principales RUIs y RUEs.
- 7.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ávila, 27 de mayo de 2014  
EL ALCALDE,